

Capital a' entregar la carta de S. M. en que le acredita su ministro
cerca del Gobierno de esta República, que tanto interes tiene en
estrechar cada vez mas las relaciones de amistad y buena inte-
ligencia, que felizmente existen entre la Italia y el Paraguay.

Impuente de los motivos que han retardado la visita
de V. E. a' este pais, debo esperar, que tan pronto como ellos sean
removidos, me sera' grato saludar a' V. E. y ofrecerle personal-
mente mis servicios.

La proteccion que V. E. me recomienda de los súbditos
italianos residentes en esta, es una prueba muy honrosa para
mi, de la confianza que V. E. ha querido hacerme.

Me es satisfactorio informar a' V. E. que los súbditos
de S. M. el Rey de Italia residentes en el Paraguay, han sabido
atraer en su mayoria, las simpatias del Gobierno y pueblos
paraguayos por su industria y laboriosidad. Excusado es decir
a' V. E. que tienen todas las protecciones y garantias, y que
los súbditos de S. M. el Rey de Italia como otros extranjeros
que actualmente no tienen representacion en el pais, están bajo
la salvaguardia de nuestras leyes.

He pedido informes sobre los dos italianos, que dice
V. E. hallarse en prision, sin conocer sus causas, a' cuyo res-
pecto debo decir a' V. E. que están detenidos en simple arresto
por haber favorecido los conatos de secesion de unos súbditos
paraguayos, pero no dudo V. E. que la autoridad paraguaya
tratará' de bulificar su suerte en cuanto sea compatible
con las prescripciones de la justicia.

Tambien debo poner en conocimiento de V. E. que tres ita-
lianos al servicio del Brasil fueron tomados prisioneros de guerra
en la provincia de Matto Grosso, y estos dias han sido puestos en
libertad. Con este motivo debo rogar a' V. E. quiera amonestar a'
sus nacionales no se enrolen en las filas del enemigo por que nos
hallariamos en el penoso deber de tratarlos como tales.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a' V. E. las segu-
ridades de mi alta consideracion y estima.

(fir) Jore' Berges.

A. S. E. el Sr. B. Ulises Bartolani, Ministro Residente de S. M. el
Rey de Italia.

Ministerio
de Estado y
Relaciones Exteriores

Asuncion febrero 25 de 1865.

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicacion fha 24
de diciembre del año pp., y de sus dos notas de 7. de Enero ultimas que
las lei con el interes de siempre.

Impuente de la nota verbal de S. E. elons. Drouyn de
Lhuys del 5 de Enero relativamente a' los negocios de elons. Laurent
Cochet Comul de Francia en esta Ciudad, apruebo la conducta
de V. S. y los motivos en que para esto se ha apoyado.

No entrare' a' considerar las explicaciones ofrecidas por

dicho agente a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, por que no es del caso, siendo bastante la contestacion y justa observacion que V. S. ha hecho al recibir de manos de S. E. la dicha nota verbal, pero conviene que en agradecimiento de la imparcialidad que S. E. ha protestado a V. S. y en respuesta a la terminacion de esa misma nota verbal que dice retirara el agente frances, suprimiendo el puesto conular en la Asuncion, asegure V. S. a S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys que nunca fue el animo de este Gobierno, solicitar la reparacion de este agente, sino instruir simplemente al Gobierno frances del comportamiento por amistosos de su Consul para con este Gobierno, a fin de que en las ultimas noticias de sus informaciones al Ministerio de que depende, se tenga presente, la poca simpatia que el Sr. Cochet de abriga hacia este Gobierno, y que S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys, puede estar seguro de que el Consul de Francia esta y sera tolerado por el Gobierno paraguayo hasta donde sea posible, por lo mismo que es una desgraciada continuacion de la conducta por amistosa que los demas agentes de neutral han aqui, esperando que S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys, querrá solo oír de vez en cuando las informaciones que el abasp firmado puede creer necesario noticiar con el proposito ya indicado.

Igual objeto ha merecido las noticias precisas.

Por lo demas la presencia del Sr. Laurent Cochet en la Asuncion, no incomoda al Gobierno para pedir su retiro, desde que no da a su conducta, que alguna vez puede llamarse hostil, mas importancia que en cuanto esa misma conducta se relaciona y puede influir con el Gobierno de S. M. V., cuya amistad desea conservar el Gobierno paraguayo en la manera mas cordial.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) Jore' Berges.

A. S. D. Candido Martins, Encargado de negocios de la Republica del Paraguay en Paris.

Asuncion febrero 27 de 1865.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exteriores

502 Acompaño a V. S. para su conocimiento, copias de las ultimas notas que me ha dirigido el Ministerio de Relac. Exter. de la Republica Argentina, una de ellas contestacion a la de este Ministerio del 14 de Enero pp., y la otra solicitando explicaciones sobre la actitud del Gobierno del Paraguay.

La contestacion del Gobierno argentino denegando el paso a nuestras fuerzas, no necesita comentario, pora consueva a primera vista su concurrencia con el Imperio.